¿QUÉ PUEDEN HACER LAS ADMINISTRACIONES Y/O PARLAMENTOS AUTONÓMICOS?

Las instituciones políticas y sociales pueden contribuir a contrarrestar y minimizar los efectos más negativos de esta ley a través de iniciativas que están en su mano. A continuación 10 propuestas:

1. Promover pronunciamientos mayoritarios de rechazo a la Ley.

Durante los últimos meses, ya se han puesto en marcha iniciativas de este tipo:

• Presentación de los 10 principales argumentos contra la LOMCE de forma conjunta por sindicatos, partidos políticos y familias.

• Proposición no de ley sobre la derogación de la LOMCE.

2. Recuperar y potenciar contenidos y materias eliminadas, limitadas o sesgadas en el marco del desarrollo de la competencia autonómica en materia educativa.

Por ejemplo, a través de la programación de la oferta de las asignaturas específicas o de las asignaturas de libre configuración autonómica, facilitando la creación de las condiciones de escolaridad reales para cursarlas.

3. Garantizar el acceso a la educación en condiciones de igualdad.

Diseñando en su territorio políticas compensadoras, educativas y económicas, que contrarresten los efectos devastadores de los recortes en educación (programas de becas y ayudas).

4. Planificar un mapa racional de la oferta educativa.

Esta oferta debe ser adecuada y suficiente.

5. Dar prioridad al gasto público educativo.

El gasto público en educación ha bajado desde 2009 en 6.000 millones de euros, una cifra demoledora que pone en riesgo la calidad del sistema educativo.

6. Potenciar medidas organizativas, metodológicas y curriculares no excluyentes en educación.

A través, por ejemplo:

- de oferta formativa dirigida a centros y profesionales,
- de la elaboración y difusión de materiales de orientación y buenas prácticas para centros docentes y familias.
- de la previsión, en las normas de organización propias, de programas y medidas de carácter específico que, más allá de las que concibe la LOMCE, potencien la atención a la diversidad.

7. Potenciar y favorecer la creación de plazas públicas.

Limitando expresamente la capacidad para ceder suelo público dotacional.

8. Orientar adecuadamente el diseño de las acciones de calidad.

Se trata de evitar que los proyectos de especialización curricular se programen con arreglo a criterios segregadores o excluyentes.

9. Desarrollar mecanismos de vigilancia y control eficaces que garanticen el respeto a los principios de mérito y capacidad.

Estos controles deben mantenerse en el desarrollo de las acciones de calidad.

10. Diseñar y potenciar programas educativos que garanticen espacios de participación de la comunidad educativa con los centros.

Impulsar redes de centros con proyectos educativos abiertos al entorno.
Ejemplo de Plan Educativo de Entorno.